



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN: “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO ACCESORIO PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA. LOTE 1: MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. LOTE 2: EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA. CONTR2024 332112

PREGUNTA 3:

(...) “En el apartado 2.2.2.3.2. del PCAP se indica “Se facilitará una plantilla de documento en formato hoja de cálculo para que se rellene la oferta económica y se incluya en el sobre 3”

No observamos dicha plantilla en el apartado de documentación de la licitación. ¿Pueden facilitarla, por favor?.

RESPUESTA 3:

La plantilla, a la que se refiere el apartado 2.2.2.3.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, es la que está publicada en el apartado Documentación complementaria del expediente referido en el Portal del Contratante.

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=683170

En dicho apartado se facilita en dos formatos diferentes XLSX y ODS una plantilla para aportar los datos económicos, que coincide, en este caso, con el apartado 1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA del ANEXO VIII.

PREGUNTA 4:

(...) “En varios de los artículos requeridos se solicita la certificación FCC. Esta certificación viene regulada por normativa para comercialización en Estados Unidos, con lo que entendemos que no aplica para este procedimiento. ¿Pueden confirmarlo, por favor?.

RESPUESTA 4:

Aunque esta certificación viene regulada para el mercado estadounidense hay acuerdos de reconocimiento mutuo con Europa. A pesar de que no es directamente equivalente al mercado CE, los productos que cumplen con los requisitos de la FCC también cumplen los requisitos de la Unión Europea.

No obstante, cabe recordar, que las características técnicas de referencia no se consideran requisitos de cumplimiento obligatorio para la adjudicación del acuerdo marco, como se indica en el apartado 3.- CONCRECIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO del Pliego de prescripciones técnicas particulares